

Santo Domingo, D.N.
14 de mayo, 2024

DE-038-2024

Señor
Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
Su Despacho. –

Atención: Dirección de Relaciones Laborales

Distinguido Señor Ministro:

Por medio de la presente, hacemos constar que, hasta la fecha de emisión de este documento, no existen pagos pendientes de prestaciones laborales a ningún empleado de nuestra institución. Esta acción se lleva a cabo en total cumplimiento con lo estipulado en el Artículo No. 63 del Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, normativa aplicable conforme a la Ley 41-08 de Función Pública.

Para los fines correspondientes.

Muy Atentamente


Ramón Antonio Guillén Polanco
Director General

RAGP/rg

